MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal en territorio comunal

ANTUCO, 06 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 000825

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

b) Decretoo Ley 799 , deroga Ley N.º 17.054 y dicta en su remplazo y disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos estatales.

c) Decreto Exento Nº 009220 de fecha 13/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025, y sus modificaciones posteriores.

d) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.-Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación.

2.-Solicitud de locomoción, Junta de Vecinos Abanico, para realizar visita el Parque Lago Laja y sus alrededores, junto a 30 participantes de la agrupación yo viví en Abanico, el domingo 09 de febrero 2025, según providencia Alcaldía N°135-101 de fecha 08 de enero 2025.

3.-La visita tiene un interés educativo, turístico y recreativo, permitiendo disfrutar las bondades del parque, fomentando la conexión con la naturaleza y promoviendo el turismo local.

D E C R E T O

1.-Autorízase el uso del vehículo municipal, placa SZBF93, para el traslado de los participantes hacia la Central Antuco, el día domingo 09 de febrero de 2025. El transporte se realizará en los siguientes horarios:

- **Ida:** Desde las 10:00 horas.
- **Regreso:** Desde las 15:30 horas, aproximadamente.

2.- INSTRUYASE al conductor Sr. Nelson Vega Cáceres, Cédula de identidad Nº19.944.038-1, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado en el móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/MFM /JFA/ RTM /fiv.
Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

Martes 07 de enero 2025

Sra Sandra Bobadilla C,
Alcaldesa de la Comuna Antuco
Y Concejo municipal
Presente.-

junto con saludarles, esperando se encuentren muy bien, venimos en bien para hacer saber una de las actividades importantes que realizamos en la localidad de Abanico en verano, hace ya 14 años un encuentro llamado "Yo sí Viví en Abanico". En este encuentro nos logramos juntar personas que vivieron hace muchos años en Abanico y por trabajo o motivos personales tuvieron que marchar.

Como le mencionaba todos los años nos juntamos y visitamos distintos lugares de nuestra comuna, para esta actividad solicitamos a ustedes locomoción para el día sábado 08 de febrero para visitar la Central Antuco a las 10:00 hrs. y el día domingo 09 visitar el Lago Laja en especial la Piedra del Indio, esta sería a las 10:30hrs. Para ambas actividades participan personas que viven acá en Abanico y visitantes, el lugar de la salida seria desde nuestra Junta de Vecinos.

Sin otro particular, esperando una pronta y positiva respuesta

Se despide cordialmente directiva de la Junta de Vecinos Abanico,

Secretaria
Junta de Vecinos Abanico
María Marín

Tesorera
Junta de Vecinos Abanico
Patricia Duarte C.

JUNTA DE VECINOS
DE ABANICO

Presidente
Junta de Vecinos Abanico
Pablo Morales U.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
08 ENE 2025
FECHA LLEGADA:
INGRESO F. 135-101
PASE A:
PARA:

- [ ] Estudiar y Proponer
- [ ] Su Conocimiento
- [ ] Por Cumplimiento
- [ ] Proponer Oficio
- [x] Informarme al Respecto
- [ ] Depto. de
Fecha Salida

FIRMA

Adlmun

- Evaluar disponib. a informar.